



Illustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

16 MAR. 2022

714855

BUIN,

DECRETO ALC N° 721 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencia Médica presentada por el funcionario don Jonathan Fernández Figueroa -Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de la cual se adjunta copia.

DECRETO

1.- Decrétese Licencia Médica del funcionario don **JONATHAN PATRICIO FERNÁNDEZ FIGUEROA**, RUT _____, Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del **17 de Febrero de 2022 hasta el 23 de Febrero de 2022**, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams/miac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde.